I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001234

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 28 JUL. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2608/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario Nº500/984/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1037/2015 y N°202/1098/2015; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1037/2015, se aprobó el programa denominado **"CONCURSO GASTRONÓMICO CERRILLOS 2015"**, modificado por Decreto Exento N°202/1098/2015

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"CONCURSO GASTRONÓMICO CERRILLOS 2015"**, sancionado por Decreto Exento N°202/1037/2015,modificado por Decreto Exento N°202/1098/2015, en el sentido de señalar que **la actividad se realizará el día 10 de julio de 2015, en el Liceo Municipalizado Dr. Luis Vargas Salcedo.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Gimnasio Municipal de Cerrillos
Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo
Página Web